INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 35/15 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES – AD REFERENDUM"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/ Nº 079/2016 de fecha 21 de marzo de 2016, la Ofic. de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 21 de marzo de 2016, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. José Valdovinos, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. Fátima Raquel Ramírez Ortega, en representación de la Dirección Jurídica; y el Ing. Diego Alfonso Casco Cañete, por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA PR/DTIC/N° 219/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicita el llamado a Licitación para **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES".-**

Que, por Resolución N° 102-007/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración ha instruido que el presente pedido fuera incluido bajo la modalidad de Ad Referéndum 2016.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0053/2016 de fecha 25 de enero de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado con ID Nº 303.099, **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES".-**

Por Resolución N° 013-002/16 de fecha 16 de febrero de 2016, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su **Art. 1°** "Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 35/15 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES" - AD REFERÉNDUM 2016**, en su **Art. 2°** "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 35/15 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES" - AD REFERÉNDUM 2016,** en el **Art. 3º** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", y en el **Art. 4°** "Disponer que se proceda a la invitación a potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 3°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 121/16 de fecha 22 de febrero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LCO – SBE Nº 35/15 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES" AD REFERÉNDUM**, con ID Nº **303.099**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 023/2016 de fecha 11 de enero de 2015 la Dirección Financiera informa que el presente llamado corresponde al objeto de gasto 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" del Programa 1 "GESTIÓN MÉDICA ADMINISTRATIVA" y que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016".

El llamado referido será comunicado en el presente ejercicio utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en los ejercicios fiscales 2016, 2017

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Mat. Nº 32.753
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Diego Casco

y 2018, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. 80018521-8	Sin categorizar	1	19.1508.00003218.0000	Póliza	Fénix S.A.	04-03-2016	16-03-2016	23-08-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1- Genexus

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. 80018521-8	262.700.000

2- Genexus

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. 80018521-8	59.500.000

3- Genexus

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. 80018521-8	66.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Notas Nº 54 al 58 de fecha 02 de marzo de 2016, fueron invitadas a participar de la presente convocatoria las siguientes empresas: SINERGIA S.R.L., SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., COMPUSAVER S.A., EXELSIS S.A.C.I.G. y SOLUCIONES INTEGRALES S.A., respectivamente.

De conformidad al Acta Nº 011/16 de fecha 18 de marzo de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A. RUC 80018521-8 **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 388.200.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones doscientos mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil) **Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 19.1508.0003218.0000.- Total de hojas foliadas 72 (setenta y dos).**

6. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Durante el acto de apertura de sobres-ofertas, no se realizó observación alguna.

7. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "Soluciones Integrales S.A.".-

Monto de la Oferta: 388.200.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Mil).-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.500.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil).-
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros Nº 19.1508.0003218.0000.-

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Informe de Evaluación LCO Nº 35/15

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Diego Larco

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH con respecto a los Señores Enrique Klein, Ricardo Bisordi, Amado Javier Sotomayor, Haydee Elizabeth Huwel y Rocio Valeria Medina, se desprende que los mismos no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, por ende no se hallan incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2081/03.-

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

INFORME SINARH

Por correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2016, se solicitó un informe sobre las personas relacionadas o con poder de representación de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., a efectos de constatar si los mismos aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Respuesta: La Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió por correo electrónico en fecha 29 de marzo de 2016 el reporte del SINARH, el cual se encuentra agregado en la carpeta de antecedentes del llamado. De dicho reporte se desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la sociedad, se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

10. CUADRO DE PRECIOS

Empresa oferente: **Soluciones Integrales S.A.**

ÍTEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
1	43232402-004	KIT DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	262.700.000	262.700.000	280.000.000	-6%
2	43232402-004	SERVIDOR DE GESTIÓN PARA DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	59.500.000	59.500.000	65.000.000	-8%
3	43232402-004	KIT DE PATRONES Y PLANTILLAS DE DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	66.000.000	66.000.000	85.000.000	-22%
									388.200.000		

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Diego Lara

11. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la **LCO Nº 35/15**, da a informar que el oferente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual esta parte sugiere la adjudicación de los bienes.

13. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

LISTADO DE DOCUMENTOS	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de herramientas para desarrollo de aplicaciones informáticas (software) a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	Cumple
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	Cumple
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final	Cumple

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Compras y Servicios

Ing. Diego Casco

de provisión de herramientas para desarrollo de aplicaciones informáticas (software), donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 2 (dos) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	
El oferente deberá presentar las certificaciones de la marca y la de su personal para proveer los servicios requeridos	Cumple
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nomina de la empresa oferente. * El oferente deberá presentar con la oferta, al menos un certificado que avale la formación de un técnico de la empresa	Cumple
Certificado de Origen del bien/ o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/ servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."	N/A

14. CAPACIDAD FINANCIERA:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.251.863.483	12,65	3.426.916.586	4,88	3.622.739.514	12,35	9,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	177.976.099		701.561.395		293.268.611			
Endeudamiento	Pasivo total	177.976.099	0,07	701.561.395	0,19	293.268.611	0,08	0,11	CUMPLE
	Activo total	2.528.672.958		3.683.218.033		3.803.098.864			
Rentabilidad	Utilidad Neta	259.619.580	64,90	590.631.554	147,66	492.727.876	24,64	79,07	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.622.739.514	3.329.470.903	58.230.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					293.268.611			

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 35/15 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES"**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

ÍTEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43232402-004	KIT DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	262.700.000	262.700.000
2	43232402-004	SERVIDOR DE GESTIÓN PARA DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	59.500.000	59.500.000
3	43232402-004	KIT DE PATRONES Y PLANTILLAS DE DESARROLLO	UNIDAD	1	EVENTO	GENEXUS	Uruguay	66.000.000	66.000.000
								Gs.	**388.200.000**

Monto adjudicado a Soluciones Integrales S.A.: **Guaranies trescientos ochenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido**

Total Adjudicado LCO Nº 35/15: **Gs. 388.200.000 (Guaranies trescientos ochenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido.-**

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Diego Casco

16. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
f) Autorización del Fabricante otorgado por la firma GENEXUS S.A. con domicilio en Montevideo – Uruguay a favor de Soluciones Integrales S.A., debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, de conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos, apartado F, numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Fátima Ramírez
Dirección Jurídica
Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

.....
Ing. Diego Alfonso Casco
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios